

INFORME DE COMISARIO

A los señores accionistas de INMOBILIARIA LATITUD CERVO LATITUDOSA S.A.

En cumplimiento de la nominación como comisario principal, que me confiere la Junta General de accionistas de INMOBILIARIA LATITUD CERVO LATITUDOSA S.A. y lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, presento a ustedes mi informe sobre la administración y sujeción de la información que he proporcionado a ustedes, la administración en relación con la gestión de la compañía por el año terminado del 31 de diciembre del 2014.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, compromisos y registros que apesté necesario crear. Así mismo, he revisado el balance general de INMOBILIARIA LATITUD CERVO LATITUDOSA S.A. el 31 de diciembre del 2014 y su correspondiente estado de resultados, sobre los cuales pido a rendir este informe:

1.- La Administración de la compañía ha cumplido con las disposiciones emitidas por la Junta General de accionistas como miembros del Directorio durante el año 2014, así como las normas legales vigentes.

2.- He revisado los libros de acta de Junta General, expediente de las Juntas Generales, libros de Accionistas y acciones, los mismos que cumplen con las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías.

3.- El sistema de control interno control de INMOBILIARIA LATITUD CERVO LATITUDOSA S.A. funciona en conjunto, he sujeción para cumplir con los objetivos del mismo que se proveen a los administradores de una seguridad razonable para, no obstante, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o actos no autorizados y de que las operaciones se ejecuten de acuerdo con las instrucciones de los administradores.

4.- Los datos presentados en los estados financieros guardan correspondencia con los registrados en los registros contables, libros de contables y libro de de historial de acciones con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

5.- La compañía ha cancelado oportunamente todas sus obligaciones tributarias, de acuerdo a las fechas establecidas por la Ley de Régimen Tributario Interno y sus reglamentos.

6.- En mi opinión, basata en mi análisis los estados financieros presentan fielmente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de INMOBILIARIA LATITUD CERVO LATITUDOSA S.A. el 31 de diciembre del 2014 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.


Laura De la Cruz G
COMISARIO PRINCIPAL